



BANCOMEXT
Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental

Resolución del Comité de Información
012/16

México, D. F. a 30 de marzo de 2016

En la Ciudad de México, D.F. reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 12:30 horas del día 30 de marzo de 2016, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, C.P. Arturo Osorio Barrientos, Director de Operaciones Bancarias, en su carácter de funcionario designado por el Director General de Bancomext y el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini, Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, quien preside la presente sesión, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación de la información de conformidad a lo que enseguida se expone:

Con relación a la solicitud de acceso a Información con número de registro **06305000002716**, recibida en el Sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) el día 2 de marzo del año en curso, en los términos que enseguida se copian del requerimiento original:

"Solicito el documento "Programa Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2016" o el "Programa Anual de Propaganda y Publicidad para el Ejercicio Fiscal 2016", que contenga nombre de campañas, versiones, objetivo, coemisores, fechas de difusión, estratos socioeconómicos, edad de la población meta y los medios de difusión utilizados." (SIC.)

Otros datos para facilitar su localización: ***"Como ejemplo del documento solicitado, anexo el Programa Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2015."*** (SIC.)
Archivo adjunto de la solicitud.

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a información al área en la que pudiere obrar la información, la Dirección de Comunicación Social, por conducto de su Consultor de Publicidad, manifestó que el Programa Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2016 se encuentra en proceso de desarrollo y en consecuencia continua clasificado en términos del artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se espera contar con el documento para el mes de julio del año en curso.

Por lo antes señalado y obrando constancias documentales de lo manifestado por el área antes referida, y atendiendo al criterio adoptado mediante resolución 003/16 de fecha 27 de enero de 2016, este Comité:

CONFIRMA la clasificación efectuada por el área antes referida, hasta el mes de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atendiendo a que continúan vigentes las causas que dieron origen a su clasificación, y que no ha transcurrido el periodo de reserva, tratándose de información que se encuentra en proceso deliberativo.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental

Resolución del Comité de Información
012/16

México, D. F. a 30 de marzo de 2016

En tal virtud, con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción III, 45 fracción I de la LFTAIPG y 41 de su Reglamento, el Comité de Información resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Confirma la clasificación, en los términos planteados por la unidad administrativa.

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución al solicitante dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la LFTAIPG, haciéndole saber que puede interponer el recurso de revisión a que hace referencia el artículo 49 de la LFTAIPG.

Así lo resuelven:



C.P. Arturo Osorio Barrientos
Funcionario designado por el
Director General



**C.P. Sergio Samuel Cancino y
León**
Titular del OIC



**Lic. Jorge Mauricio Di Sciuolo
Ursini**
Titular de la Unidad de
Transparencia